

Demanden Respondan nieguen, Requieran
querellen protesten oigan autos y sen-
tencias Conviertan lo favorable y dello
contrario perjudicial y qualquier agrava-
vio apelen y supliquen para adonde
con dño. puedan y ovan si en las
tales apelaciones y suplicaciones h. ta
el estado que les pareciere y no en
otra forma ganen Mandamientos
reales provisiones executorias Cerru-
ras y otros Despachos, y pidan se in-
tinen o requieran con ellos a quien
sean dirigidos y combensa Reuiren
Jueces letrados Escriuanos Notarios
y otras Personas facten contradiccion
y furen en forma. Finalmente
los dños Apoderados practiquen
y hazan se practiquen todas las

